

Programa de Becas Sociales Albinegras 2019

BASES OFICIALES DE CONCESIÓN DE BECAS SOCIALES Convocatoria 2019

La **Fundació Albinegra** y la **Obra Social "la Caixa"** han aunado esfuerzos para ofrecer conjuntamente un total de **20 becas** destinadas a las familias más necesitadas con el fin de favorecer y facilitar la práctica y formación deportiva de sus hijos/as en la Cantera Albinegra.

1. ÁMBITO

Dirigido a todos los jugadores/as inscritos en actividades deportivas de la **FUNDACIÓ ALBINEGRA DE LA COMUNITAT VALENCIANA** en la temporada 2019/2020.

No podrán optar a las becas aquellos jugadores/as inscritos que sean descendientes (hasta 2º grado) de jugadores y Cuerpo Técnico del **Club Deportivo Castellón S.A.D.**, de miembros del Consejo de Administración y Patronato de la **Fundació Albinegra**, así como de empleados del Club y/o de la Fundación.

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud de concesión de beca cumplimentada y firmada.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. del padre, madre o tutor legal del solicitante, así como acreditación de todos los miembros de la Unidad Familiar (fotocopia compulsada del Libro de Familia y/o DNI compulsado de cada miembro).
- En el caso de familias inmigrantes, deberán además aportar un certificado de empadronamiento del solicitante, así como un certificado de escolarización.
- Documentación requerida en cada punto del baremo de concesión que acredite lo reflejado en la solicitud.
- Otra documentación que estimen oportuna aportar y no venga recogida en la solicitud. Dicha documentación será tenida en cuenta en caso de empate a puntos entre los solicitantes.
-

*Las fotocopias podrán ser compulsadas en las oficinas de la **Fundació Albinegra** presentando junto a las copias los originales de cada documento que se aporte.*

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y Nº DE BECAS

El sistema de concesión de las becas está regido bajo un baremo de puntuaciones en función de criterios económicos, escolares y sociales.

Además, podrá formar parte de la valoración un informe confeccionado por la Dirección Deportiva de la **Fundació Albinegra**, respecto a cada jugador/a que opte a una beca.

Las becas se repartirán entre las dos modalidades de Fútbol, atendiendo a los siguientes grupos.

- **Grupo I:** Inscritos que pertenezcan a Fútbol 11
- **Grupo II:** Inscritos que pertenezcan a Fútbol 8

Programa de Becas Sociales Albinegras 2019

El Programa de Becas Sociales de la **Fundació Albinegra** está dotado de un total de **20 Becas** de carácter económico. Dada la diferencia en cuanto a número de jugadores en ambos grupos, la Fundació ha optado por conceder 8 becas para el Grupo I y 12 becas para el Grupo II

Las Becas económicas consistirán en un **Cheque Fundalbinegra de 300€** que será entregado al jugador y la familia de éste y que posteriormente se deberá entregar en la oficina de la **Fundació Albinegra** para descontar de las cuotas formativas pertinentes.

Con el fin de que se beneficien el máximo número de familias posible, **sólo se concederá una Beca Económica por unidad familiar**. Es decir, en el caso de solicitarla familias con más de un hijo en la **Fundació Albinegra**, la beca económica solo podrá ser otorgada a uno de ellos, que corresponderá al que tenga mayor puntuación tras la valoración. Y en el caso de que optasen a becas en distintos grupos, se tendrá en cuenta, además de la mayor puntuación, la posición que ocupan dentro del grupo y el número de becas ofertadas en cada grupo.

4. JURADO

Las becas serán otorgadas por un Jurado compuesto por una Comisión formada por miembros del Patronato de la **Fundació Albinegra**.

El Jurado se reserva el derecho de modificar el número de becas siempre que vaya en beneficio de los solicitantes.

5. RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES

Los interesados/as podrán descargar la solicitud de concesión de becas 2019/2020 en la página web de la **Fundació Albinegra** (www.fundacioalbinegra.com/becas) a partir del **10 de junio y hasta el 28 de junio de 2019** (ambos inclusive).

Las solicitudes y toda la documentación aportada **deberá ser entregada en persona en las oficinas de la Fundació Albinegra del 25 al 28 de junio de 2019** (ambos inclusive) en horario habitual. Las fotocopias podrán ser compulsadas en las oficinas de la **Fundació Albinegra** presentando junto a las copias los originales de cada documento que se aporte. No se admitirá documentación remitida a través de entrenadores. **Se deberá entregar obligatoriamente en la Fundació Albinegra.**

En caso de no aportar la documentación requerida en algún epígrafe del baremo de concesión, no se puntuará dicho epígrafe.

6. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE BECAS

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el **5 de julio de 2019**.

A los inscritos/as que resulten becados, les será comunicado personalmente el fallo del jurado.

Programa de Becas Sociales Albinegas 2019

Una vez anunciado el fallo, se celebrará un acto público en fecha que se anunciará oportunamente.

7. PUBLICACIÓN

La **Fundació Albinegra** se reserva el derecho de publicación parcial o total de la información que concierne a las solicitudes recibidas, así como el fallo del jurado.

8. ACLARACIONES

Las bases de la Convocatoria de Becas Sociales Albinegas 2019 pueden consultarse en la página web de la **Fundació Albinegra**, en www.fundacioalbinegra.com/becas

En caso de dudas o aclaraciones pueden enviar un correo electrónico a social@fundacioalbinegra.com

9. ACEPTACIÓN

La presentación de las solicitudes supone que los interesados aceptan en su totalidad las presentes bases, así como el baremo de puntuación para la concesión de las becas, y en el caso de ser beneficiarios de una de las becas, se comprometen a asistir al acto público de concesión.

Programa de Becas Sociales Albinegas 2019

BAREMO DE PUNTUACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS Convocatoria 2019

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

El Padre/Madre o Tutor/a Legal del solicitante deberá presentar fotocopia compulsada de las Declaraciones de la Renta del ejercicio 2019 presentadas por los distintos miembros de la unidad familiar, así como acreditar los miembros que pertenecen a la unidad familiar.

BAREMO	Puntos
Renta familiar menor a 4500 € por miembro de la Familia	5
Renta familiar entre 4501 € y 6500 € por miembro de la Familia	3
Renta familiar entre 6501 € y 7500 € por miembro de la Familia	2
Renta familiar entre 7501 € y 8500 € por miembro de la Familia	1

* Se entiende como miembro de la unidad familiar a padres, hijos menores de edad, y mayores de edad hasta 26 años que convivan con la unidad familiar y que acrediten estar desempleados.

2. SITUACIÓN FAMILIAR

2.1. Familia Numerosa

El solicitante deberá aportar fotocopia compulsada del Libro de Familia Numerosa o Tarjetas acreditativas de tal condición.

BAREMO	Puntos
Familia Numerosa más de 3 hijos	5
Familia Numerosa con 3 hijos	3

2.2. Situación Laboral

El solicitante deberá aportar fotocopia compulsada de la tarjeta de desempleado expedida por el INEM debidamente sellada de cada miembro de la unidad familiar.

BAREMO	Puntos
2 ó más miembros de la unidad familiar desempleados	5
1 miembro de la unidad familiar desempleado	3

* Se entiende como miembro de la unidad familiar a padres, hijos menores de edad, y mayores de edad hasta 26 años que convivan con la unidad familiar y que acrediten estar desempleados.

** En caso de familias mono-parentales, es decir, que la conforme un único adulto (madre o padre del solicitante) y se encuentre en desempleo se concederán 3 puntos.

Programa de Becas Sociales Albinegas 2019

3. SITUACIÓN ACADÉMICA

El solicitante deberá aportar certificado del Centro de Estudios con las últimas calificaciones escolares (junio 2019).

BAREMO	Puntos
Nota Media Sobresaliente	2
Nota Media Notable	1
Nota Media Bien	0,5

4. RELACIÓN CON LA FUNDACIÓ ALBINEGRA

4.1. Continuidad

El solicitante deberá indicar en la solicitud si ha sido miembro de la **Fundació Albinegra** en la temporada 2018/2019.

BAREMO	Puntos
Jugador/a miembro de la Fundació Albinegra en la temporada 2018/2019	2

4.2. Número de hermanos en la Fundació Albinegra

En este epígrafe están recogidos todos aquellos solicitantes que tengan hermanos inscritos en la **Fundació Albinegra** y con edad máxima hasta 18 años. Si procede, el solicitante deberá indicar en la solicitud el número de hermanos.

La **Fundación Albinegra** otorgará **1 punto** por cada hermano inscrito en la Fundació y que no disfrute ya de algún tipo de exención.

5. PROXIMIDAD DE LA VIVIENDA HABITUAL

El solicitante deberá adjuntar recibo reciente de agua, luz, teléfono o contrato del domicilio. Si hay discrepancia entre el domicilio del recibo y el del DNI padre/madre o tutor legal que representa al interesado, se podrá requerir un certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.

BAREMO	Puntos
Más de 30 Km del radio de Castellón (superior)	3
30 Km radio Castellón (inferior)	2
15 Km radio Castellón (inferior)	1

* Se entenderá el concepto de 15 km o 30 km como límite para acceder a los puntos, pasados los 30 km se aplicará la máxima puntuación.

Programa de Becas Sociales Albinegas 2019

6. INFORME TÉCNICO DEL FÚTBOL BASE

En caso de empate a puntos, la Dirección Deportiva de la **Fundació Albinegra** emitirá un informe técnico del solicitante que entregará al Jurado valorando tanto aspectos deportivos como formativos y de comportamiento. La valoración técnica será **de 1 a 3 puntos** que sumarán al cómputo general.

7. DATOS DE INTERES

Además de la cumplimentación de la solicitud, así como la presentación de la documentación requerida en cada epígrafe, el solicitante podrá aportar toda la documentación adicional que considere oportuna para la obtención de la beca que será tenida en cuenta por la **Fundació Albinegra** en caso de empate de puntos con otros solicitantes.

Todas las fotocopias de la documentación solicitada podrán ser compulsadas en la oficina de la **Fundació Albinegra** presentando el documento original.

En Castellón, a 1 de junio de 2019.



Fdo.: D. Javier Heredia Álvaro
Patronato Fundació Albinegra
Secretario

Programa de Becas Sociales Albinegras 2019

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BECA

EL INTERESADO

Nombre y Apellidos: _____		NIF: _____
Dirección: _____		Fecha nac.: _____
Población: _____	Provincia: _____	C.P.: _____
Categoría temp. 19/20: _____		¿Inscrito en la Fundació temp. 18/19?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DOCUMENTACIÓN APORTADA (la no presentación invalidará la opción a la cual afecta)

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DNI padre/madre/tutor legal	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Libro de familia
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DNI miembros unidad familiar (todos)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Certificado empadronamiento (sólo inmigrantes)
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Declaración Renta 2019 (unidad familiar)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Certificado escolarización (sólo inmigrantes)
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Título oficial de familia numerosa	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Título de familia monoparental
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fotocopia tarjeta de desempleado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Certificado estudios - calificaciones
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Documento justificativo vivienda habitual	(1) _____	Nº hermanos inscritos en la Fundación temp. 19/20

(1) sin incluir al solicitante

DATOS UNIDAD FAMILIAR

Sólo se incluirán los hijos menores de 18 años y los mayores de esa edad y menores de 26 años que convivan en el domicilio y no perciban ningún tipo de ingresos. Sólo han de firmar los mayores de 16 años.

	Nombre	Apellidos	DNI	Fecha nac.	Firma (*)
Padre					
Madre					
Hijo/a solíc.					
Hermano/a 1					
Hermano/a 2					

D./Dña. _____ con DNI _____,

Tfno.: _____, e-mail: _____,

y como padre / madre / tutor legal (señalar lo que corresponda), y en representación del interesado, firmo la presente solicitud.

En _____, a ____ de _____ de 2019.

Marcar esta casilla en caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga, y firmar la solicitud ambos progenitores (*).

¿Existe limitación de la patria potestad de alguno de los progenitores? _____

Firma(*):

No se aceptará ninguna solicitud sin todas las firmas requeridas indicadas con (*)

Con la presentación de esta solicitud, el interesado acepta en su totalidad las bases del Programa de Becas Sociales Albinegras 2019/2020, así como el baremo de puntuación para la concesión de las becas; y se compromete a asistir al acto público de concesión en caso de ser beneficiario de una beca.

(*) De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que ha sido adaptado al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se le informa que: - Los datos personales recogidos por medio de esta solicitud serán tratados de forma confidencial. - La finalidad del tratamiento es la gestión de solicitudes para la valoración por baremos y concesión de Becas Sociales Albinegras 2019/2020 de la Fundació Albinegra de la Comunitat Valenciana. - Los datos proporcionados se conservarán hasta finalizar la temporada 2019/2020 o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. - Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. - Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Privacidad publicada en el Website www.fundacioalbinegra.com y que puede consultar en el pie o footer del sitio Web. -El Responsable del tratamiento de la información es FUNDACIÓ ALBINEGRA DE LACOMUNITAT VALENCIANA con CIF G12993416, dirección postal en C/ Huesca s/n, 12001 Castellón (correo electrónico: protecciondatos@fundacioalbinegra.com, teléfono 611446566).

Con la firma de la solicitud autorizo y doy mi consentimiento expreso para el uso de los datos recogidos en esta solicitud y en la documentación aportada, según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial, con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.